



## Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-01898074- -NEU-DESP#MS - Llamado a concurso para la cobertura de cargo de Jefatura de Centro de Salud Barrancas “Enfermero Pedro Adzo”.

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2026-01898074- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3476 y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se gestiona la convocatoria a concurso para la cobertura del cargo de Jefatura de Centro de Salud Barrancas “Enfermero Pedro Adzo”, Nivel de Complejidad II (JZC), dependiente del Hospital Buta Ranquil “Enfermero Gabino Sagredo”, de la Región Sanitaria Alto Neuquén;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), aprobado por Ley 3476, establece en su Artículo 143° los cargos de conducción excluidos del referido Convenio, entre los cuales se encuentra el cargo de Jefatura de Centro de Salud (JZC);

Que la permanencia en dicho cargo, por tratarse de un Cargo de Conducción Exceptuado del Convenio Colectivo de Trabajo vigente, quedará sujeta a la evaluación de la gestión por parte de la Jefatura de la Región Sanitaria Alto Neuquén, en el marco de sus atribuciones;

Que a tales efectos resulta necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases y condiciones de la selección, conforme al perfil y requisitos obrantes en las actuaciones;

Que la presente convocatoria cuenta con el aval de las titulares de la Subsecretaría de Administración Sanitaria y de la Subsecretaría de Servicios de Salud, y del titular del Ministerio de Salud;

Que corresponde dictar la norma respectiva;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

**Y**

## LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

### DISPONE

**Artículo 1°:** LLÁMASE a concurso para la selección de postulantes pertenecientes a la Planta Permanente de la Región Sanitaria Alto Neuquén y de la Región Sanitaria Vaca Muerta del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), a fin de cubrir el cargo de Jefatura de Centro de Salud Barrancas “Enfermero Pedro Adzo”, Nivel de Complejidad II (JZC), conforme al perfil obrante en el documento IF-2026-01898147-NEU-RH#MS.

**Artículo 2°:** APRUÉBANSE las condiciones y requisitos establecidos en el documento IF-2026-01898435-NEU-RH#MS, que forma parte integrante de la presente norma, para el concurso previsto en el Artículo 1°.

**Artículo 3°:** Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.